



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 18
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 18 DE JUNIO DE 2026

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones 4 y 5 de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las personas diputadas que integran la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública de la Sexagésima Sexta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Luis Ricardo Ferro Baeza, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendo González. Se registró la inasistencia del diputado José Erandi Bermúdez Méndez. -----

Se contó con la presencia del diputado Ernesto Millán Soberanes. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las 17:08 horas del 18 de junio de 2026. -----

La presidencia informó que calificó de justificada la inasistencia del diputado José Erandi Bermúdez Méndez a la reunión de Comisión celebrada el pasado 3 de junio, en virtud del justificante presentado en términos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

Se dio lectura al orden del día; mismo que al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad —con el voto de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Luis Ricardo Ferro Baeza, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendo González—, sin discusión. -----

Para el desahogo de los puntos II, III, VI y VII del orden del día, y al haberse remitido con anticipación, se aprobó por unanimidad —con el voto de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Luis Ricardo Ferro Baeza, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendo González—, sin discusión, la dispensa de lectura de la minuta número 17, del extracto de comunicaciones y correspondencia y de los proyectos de dictamen. -----

En el desahogo del II punto del orden del día, se aprobó por unanimidad —con el voto de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Luis Ricardo Ferro Baeza, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendo González—, sin discusión, la minuta número 17, levantada con motivo de la reunión celebrada el 3 de junio de 2026. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En el desahogo del III punto del orden del día, se dictaron los siguientes trámites en las comunicaciones y correspondencias turnadas: **1)** El secretario General del Congreso remite, por acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, el informe que rinde la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre los juicios de amparo en trámite, correspondiente al mes de abril de 2026. Se dictó el trámite de enterados; **2)** El consejero jurídico del Ejecutivo remite comentarios complementarios en alcance al oficio CJE/1410/2026, formulados por la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas a la iniciativa por la que se expide la Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos del Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 410/LXVI-I). Se dictó el trámite de enterados. La opinión será materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **3)** Las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género remiten opinión a la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 457/LXVI-I). Se dictó el trámite de enterados. La opinión será materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **4)** Las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género; y la presidenta municipal y el secretario del ayuntamiento de San Felipe, remiten opinión a las iniciativas para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y de la Ley que Regula a los Agentes Inmobiliarios en el Estado de Guanajuato (ELD 490/LXVI-I y ELD 499/LXVI-I). Se dictó el trámite de enterados. Las opiniones serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de las iniciativas; **5)** Los ayuntamientos de Coroneo, Doctor Mora, Irapuato, Jerécuaro, Moroleón, Santiago Maravatío, Tarimoro y Uriangato; y el jefe del Departamento Jurídico del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento (ELD 569A/LXVI-I). Se dictó el trámite de enterados. Las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **6)** El secretario del ayuntamiento de Irapuato remite información relacionada con la proposición del punto de acuerdo a efecto de exhortar a la



Presidenta Municipal de Irapuato, Lorena del Carmen Alfaro García para que a través de la Dirección General de Obras Públicas; y a la titular de la Secretaría de Economía del Estado de Guanajuato, Claudia Cristina Villaseñor Aguilar, para que a través de la Subsecretaría para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa elaboren un informe detallado de la totalidad de las etapas de planeación, presupuestación y ejecución del Proyecto denominado Mercado de la Fresa iniciado el 27 de octubre del 2014, mismo que deberá incluir todos los contratos y convenios originales y modificatorios así como la totalidad de los documentos relacionados con su construcción y lo remitan a este Congreso (ELD 135/LXVI-PPA). Se dictó el trámite de enterados. La respuesta será materia de análisis en el proceso de dictaminación de la proposición de punto de acuerdo; **7)** El director general del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende, remite respuesta a la solicitud de información con relación a los pozos de agua potable públicos ubicados en dicho municipio y administrados por el mismo organismo operador (ELD 330/LXVI-PPA). Se dictó el trámite de enterados; **8)** Los ayuntamientos de Coroneo, Doctor Mora y San Luis de la Paz remiten el acuerdo recaído a la proposición de punto de acuerdo a efecto de exhortar a los ayuntamientos que, conforme al Inventario Nacional de Plantas Municipales de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación, cuentan con registro de dichas instalaciones, para que, en coordinación con sus organismos operadores, informen de manera integral y documentada sobre la situación operativa de las plantas de tratamiento de aguas residuales en sus demarcaciones, incluyendo su capacidad y nivel de operación, estado de la infraestructura, programas de mantenimiento, sistemas de monitoreo y su contribución al reúso y saneamiento; así como las acciones y proyectos de rehabilitación, modernización, inversión y fortalecimiento técnico implementados o previstos, a fin de contar con un diagnóstico que permita asegurar la alineación de la gestión hídrica en materia de tratamiento de aguas residuales con los objetivos del Plan Nacional Hídrico 2024-2030 (ELD 344/LXVI-PPA). Se dictó el trámite de enterados. Las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la proposición de punto de acuerdo; **9)** Los ayuntamientos de Coroneo, Doctor Mora y San Luis de la Paz remiten información relacionada con la proposición de punto de acuerdo a efecto de exhortar a los 46 ayuntamientos del Estado para que, con fundamento en el Código



Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, fortalezcan de manera prioritaria la protección, delimitación, regulación y regeneración de las zonas de recarga de mantos acuíferos dentro de sus respectivos territorios (ELD 352/LXVI-PPA). Se dictó el trámite de enterados. Las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la proposición de punto de acuerdo. -----

En el desahogo del IV punto del orden del día, se dio cuenta de la proposición de punto de acuerdo suscrita por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado de Guanajuato, Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que informe si se cuenta con los estudios o análisis correspondientes para el cambio de sede de dependencias estatales al Distrito de Gobierno del Parque Guanajuato Bicentenario; informe si de acuerdo a la información pública conocida de las dependencias que cambiarán de sede al Distrito de Gobierno en el Parque Guanajuato Bicentenario, se cuenta con el estudio o análisis del impacto económico para la ciudad de Guanajuato y sus ciudadanos; informe si de acuerdo a la información pública conocida de las dependencias que cambiarán de sede al Distrito de Gobierno en el Parque Guanajuato Bicentenario, se cuenta con el estudio o análisis del impacto económico que tendrán en sus ingresos los trabajadores de las dependencias señaladas por motivo del aumento de distancia en la movilidad; ordene a la dependencia encargada para que informe si se cuenta con un estudio económico de cuánto costará la renta de los edificios y en cuanto tiempo se planea recuperar la inversión del dinero de los pensionados y jubilados y, en su caso, entregue lo anterior a esta Asamblea y los haga públicos en las páginas oficiales; y de exhortar a la Secretaría de Obra Pública, para que de acuerdo a sus atribuciones inicie el proceso de imposiciones de sanciones establecidas en el contrato número SICOM/RE/LP/PU/DOA/OB/ISSEG/2024-0177, e informe a esta Asamblea de dicho proceso (ELD 381/LXVI-PPA). Por unanimidad —con el voto de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Luis Ricardo Ferro Baeza, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendo González—, se aprobó solicitar información a la Consejería Jurídica del Ejecutivo, sobre los estudios y análisis a que se refieren los acuerdos primero, segundo, tercero y quinto de la proposición de punto de acuerdo y sobre las acciones de difusión de dicha información; y



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

solicitar a la Secretaría de Obra Pública, información sobre el proceso a que se refiere el acuerdo cuarto de la proposición de punto de acuerdo. Otorgando un plazo de 10 días hábiles para la remisión de la información. Ello con fundamento en los artículos 88 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Asimismo, solicitar información a la Secretaría de Gobierno, por su facultad de vigilar el estricto cumplimiento constitucional por parte de las dependencias del Poder Ejecutivo; a la Secretaría de Finanzas, para que transparente la optimización de espacios, además del análisis de impacto económico que sufrirán los empleados públicos en sus ingresos debido a los tiempos y distancias para el traslado hacia este centro; y al Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato como administrador del fondo de pensiones, para que rinda cuentas sobre los estudios de viabilidad financiera, el costo real de la renta de oficinas y el plazo estimado para la recuperación de la inversión del recurso de los pensionados, esto último a petición del diputado Ernesto Millán Soberanes. -----

En el desahogo del V punto del orden del día, se dio cuenta de la proposición de punto de acuerdo suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por el que se exhorta a los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que, de conformidad con lo previsto en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato impulsen, en su caso, la elaboración y actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, a fin de garantizar un crecimiento ordenado de los centros de población, la protección de las áreas de valor ambiental, la gestión integral de riesgos, la preservación de las zonas de recarga de acuíferos, la adecuada dotación de infraestructura y servicios públicos, y el aprovechamiento sostenible del territorio conforme a las necesidades presentes y futuras de sus habitantes (ELD 383/LXVI-PPA). Por unanimidad —con el voto de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Luis Ricardo Ferro Baeza, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendo González—, sin discusión, y de conformidad con las disposiciones contenidas en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de manera previa a dictaminar, se acordó solicitar información al Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato sobre el estado



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

que guardan los trabajos de elaboración y actualización del Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial. Lo que permitirá contar con elementos de información suficientes para valorar las acciones que, en su caso, resulten conducentes respecto de los municipios. Otorgando un plazo de 15 días hábiles para la remisión de la información. Ello con fundamento en los artículos 88 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

En el desahogo del VI punto del orden del día, se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen de la iniciativa suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por la que se expide la Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos del Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 410/LXVI-I). Se registró la intervención del diputado Luis Ricardo Ferro Baeza, para hablar a favor y mencionar que acompañaría la propuesta. Agotada la intervención se recabó votación, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad —con el voto de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Luis Ricardo Ferro Baeza, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendo González—. Enseguida se sometió a discusión el dictamen en lo particular; se registró la participación de la diputada Angélica Casillas Martínez, a fin de reservarse: la fracción IV del artículo 19; el artículo 40; la fracción V del artículo 46; el artículo 60; el artículo 67; el artículo 87, a fin de incorporar un párrafo; el artículo 90, para incorporar dos párrafos; y el artículo décimo transitorio. Se sometieron a consideración las reservas, mismas que resultaron aprobadas por unanimidad —con el voto de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Luis Ricardo Ferro Baeza, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendo González—, sin discusión, en un solo acto. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos en los términos de las reservas aprobadas. Y por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

En el desahogo del VII punto del orden del día, se aprobó por unanimidad —con el voto de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Luis Ricardo Ferro Baeza, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendo González—, sin discusión, el proyecto de dictamen de la proposición de punto de acuerdo suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar al ayuntamiento de Guanajuato para que en el ejercicio de sus atribuciones implemente un programa de acción y lleve a cabo convenios con los prestadores de servicios que utilicen infraestructura pasiva aérea en la ciudad cuyo objeto será el retiro de cables en desuso, determinándose polígonos o zonas específicas a ser intervenidas, con un calendario de trabajo que permita ir avanzando en el retiro de los cables aéreos en todo el Municipio, no sólo la zona centro ni callejones aledaños (ELD 201/LXVI-PPA).-----

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales no se registraron intervenciones.-----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las 17:29 horas, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica.

LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ
Diputada presidenta

ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ
Diputada secretaria

